

VISTO:

La propuesta, presentada por docentes de la Escuela de Bibliotecología para el dictado de un curso de capacitación, a ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolla durante el presente año esta propuesta se encuadraría dentro de actividades de Capacitación y Formación Continua,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Bibliotecología, por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER el dictado del Curso **“De la formación de usuarios a la alfabetización universal”** a cargo de la Lic. Marcela Beatriz Verde desarrollado en el mes de abril de 2015 con una carga horaria de 30 horas reloj;

ARTICULO 2º. Reconocer la participación como docentes disertantes a las profesoras: María Carmen Ladrón de Guevara, Gabriela del Valle Cuzzo, María Graciela Cañete y Marcela Beatriz Verde.

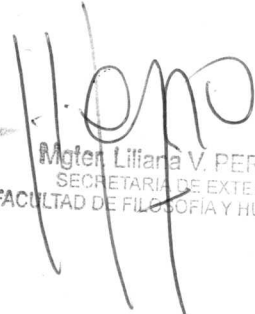
ARTICULO 3º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1249**

Córdoba, **14 SEP 2015**

CS.



Mgr. Liliana V. PEREYRA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES